

**1 Acuerdos:**

2 **CGU2022-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, del Estatuto Orgánico de  
3 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas  
5 especiales al doctor Edgar René Vázquez González, Director de Recursos  
6 Humanos, para el desahogo de los puntos 7 al 11; al doctor José Jafet  
7 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de  
8 los puntos 7 al 10; al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de  
9 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 7 al 9; al doctor José  
10 Osvaldo Chávez Rodríguez, Director de Extensión Cultural, para el desahogo  
11 del punto 10; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General  
12 y al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración  
13 Escolar, para el desahogo del punto 12; al doctor Ricardo García Muñoz,  
14 Coordinador General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia, para el  
15 desahogo del punto 13; al maestro Eloy Juárez Sandoval, Director de  
16 Infraestructura y Servicios Universitarios; al arquitecto Luis Rodríguez  
17 Taboada, Presidente y representante legal del “Club de Tenis Santa Fe de  
18 Guanajuato, A.C.”; y al contador público Carlos Moran Velázquez, Integrante  
19 del “Club de Tenis Santa Fe de Guanajuato, A.C.”, para el desahogo del punto  
20 6.

21 **CGU2022-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Estatuto Orgánico de  
22 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
23 aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2022-O3, CGU2022-S11, y  
24 CGU2022S12, las cuales corresponden a la ordinaria del 9 de septiembre de  
25 2022, a la solemne del 1 de octubre de 2022, así como a la solemne del 22 de  
26 noviembre de 2022.

27 **CGU2022-O4-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, 59, fracción II, de la Ley  
28 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
29 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
30 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le



31 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la  
32 tercera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
33 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2022 de la Universidad de  
34 Guanajuato.

35 **CGU2022-04-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción III, 59, fracción II, de la Ley  
36 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
37 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
38 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
39 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó en lo general y en  
40 lo particular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de  
41 Guanajuato para el ejercicio 2023.

42 **CGU2022-04-05.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción V, y 40, fracción IV, de la Ley  
43 Orgánica de la Universidad, el Pleno del Consejo General Universitario, a  
44 propuesta del Patronato de la Universidad, aprobó por unanimidad de votos  
45 que los aranceles que deban regir por los servicios que presta la Universidad  
46 de Guanajuato para el año 2023 se actualicen de acuerdo al incremento que  
47 tenga el salario mínimo general vigente, exceptuando tal incremento a los  
48 aranceles correspondientes a cuotas de inscripción y reinscripción de los  
49 programas educativos, los cuales mantendrán los importes de aranceles  
50 vigentes para el año 2022.

51 **CGU2022-04-06.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica; 46,  
52 párrafos primero y tercero, y fracción I, 54, fracciones I y IV, y 56, fracción I,  
53 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
54 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría  
55 de votos el dictamen que le rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia,  
56 Desarrollo Institucional y Normatividad y, en consecuencia, aprobó la reforma  
57 al Reglamento de quienes integran la Orquesta Sinfónica de la Universidad de  
58 Guanajuato con las siguientes consideraciones:

59 1. Las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y  
60 Normatividad, acorde a la reforma al Reglamento de quienes integran la



61 Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, establecerán  
62 mecanismos de evaluación para el proceso de promoción de categoría y  
63 otorgamiento de estímulos a quienes integran la Orquesta, bajo criterios  
64 de calidad, pertinencia y contribución al desarrollo de la vida institucional,  
65 en un marco de justicia, igualdad y proporcionalidad a los mecanismos y  
66 criterios de evaluación del personal académico de nuestra Casa de  
67 Estudios.

68 2. Aunado a lo anterior, el Pleno del Consejo General Universitario exhorta a  
69 las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de  
70 Guanajuato a que tengan una mayor interacción y cercanía con la  
71 comunidad universitaria en el contexto del desarrollo de la proyección  
72 institucional de una universidad pública estatal.

73 **CGU2022-04-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción I, 15 y 16,  
74 fracción XIX, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
75 así como 54, fracción II, y 56, fracción V, del Estatuto Orgánico, ambos  
76 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
77 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
78 rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y  
79 Normatividad y, en consecuencia, emitió el siguiente criterio interpretativo  
80 respecto del alcance del artículo 19, fracción II del Reglamento del Personal  
81 Académico de la Universidad de Guanajuato, que establece como tiempo  
82 parcial, aquel que no excede de 19 horas por semana:

83 *Derivado de una interpretación teleológica y auténtica de la normatividad*  
84 *universitaria, específicamente del artículo 8, párrafo quinto, de la Ley*  
85 *Orgánica, con relación al artículo 19, fracción II, del Reglamento del Personal*  
86 *Académico de la Universidad de Guanajuato, se deduce que las y los*  
87 *profesores de tiempo parcial son quienes dedican su tiempo*  
88 *fundamentalmente a las actividades docentes, en un esquema de*  
89 *contratación por horas, hasta el límite de 20 horas de actividad semanal, a las*  
90 *cuales podrán acceder en los términos y procedimientos establecidos en el*  
91 *Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.*



92 *Se ha considerado pertinente realizar una interpretación extensiva de lo*  
93 *dispuesto por la fracción II del artículo 19 del Reglamento citado, no solo en*  
94 *atención a lo dispuesto por una norma con superioridad jerárquica, como lo*  
95 *es la Ley Orgánica de la Universidad, que expresamente señala que el límite*  
96 *máximo de horas que pudieran asignarse a un integrante del profesorado de*  
97 *tiempo parcial serían 20; sino debido a que la ampliación de dicho margen*  
98 *representa mejores alternativas para el personal académico de tiempo parcial,*  
99 *dado que se traduce en la opción de acceder a beneficios laborales de mayor*  
100 *cobertura. Desde luego, esos alcances son, en todo caso, la consecuencia de*  
101 *los fines superiores que subyacen en la norma que se interpreta: la calidad y*  
102 *compromiso del personal académico y su aportación significativa al*  
103 *acompañamiento de la comunidad estudiantil en su formación integral, así*  
104 *como su contribución a la excelencia de los programas educativos. En este*  
105 *sentido, la valoración respectiva que deberá prevalecer en los análisis que*  
106 *realicen los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción de las entidades*  
107 *académicas considerará el desarrollo académico de las y los estudiantes, de*  
108 *los programas educativos y de la Institución, tomando en cuenta sin*  
109 *excepción, la disposición financiera a través de la instancia correspondiente*  
110 *de la Universidad de Guanajuato. Asimismo, para efectos de poder ser*  
111 *considerado como profesora o profesor de carrera, dada su naturaleza, solo*  
112 *podrán otorgarse dichos nombramientos a través del procedimiento previsto*  
113 *mediante la respectiva convocatoria y conforme a la normatividad*  
114 *universitaria.*

115 Las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad  
116 con el apoyo de la Secretaría Académica realizarán una sesión informativa  
117 para las y los integrantes de todos los Comités de Ingreso, Permanencia y  
118 Promoción de esta Institución, respecto de este criterio interpretativo del  
119 artículo 8, párrafo quinto, de la Ley Orgánica, con relación al artículo 19,  
120 fracción II, del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de  
121 la Universidad de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer a  
122 dichos Comités los alcances y el contenido de este criterio interpretativo y  
123 homologar su correcta aplicación.



124 **CGU2022-O4-08.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XI, de la Ley Orgánica; 46,  
125 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; 5, fracción III,  
126 47, fracciones II, VI, y VII, del Reglamento para la Incorporación al Régimen  
127 Académico, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno  
128 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el  
129 dictamen que le rindió la Comisión de Incorporación y, en consecuencia,  
130 autorizó la desincorporación necesaria de la “Escuela Preparatoria José Ma.  
131 Liceaga de Romita, A.C.”, ubicada en la ciudad de Romita, Guanajuato.

132 La Dirección de Administración Escolar desplegará las acciones necesarias  
133 con la finalidad de garantizar en la medida de lo posible que haya el menor  
134 perjuicio para la continuidad de la trayectoria académica de las y los  
135 estudiantes que pertenecen a esta institución. Lo anterior, de conformidad con  
136 el reglamento de la materia y los lineamientos que de él derivan.

137 **CGU2022-O4-09.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 46,  
138 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos  
139 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
140 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
141 rindió la Comisión de Normatividad y, en consecuencia, designó como  
142 integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato al  
143 doctor Walter Octavio Arias Estrada, a la ingeniera Anai Cristina Orosco  
144 Orozco y a José Flocelo Granados Granados, por un periodo de dos años, a  
145 partir del 23 de noviembre de 2022 y hasta el 22 de noviembre de 2024.

146 **CGU2022-O4-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,  
147 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 6  
148 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
149 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
150 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión de  
151 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,  
152 autorizó la entrega de la distinción “Pedro Bautista Lascuráin de Retana” a la  
153 doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, profesora de la División de Ciencias de la  
154 Salud del Campus León.



155 **CGU2022-04-11.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,  
156 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 11  
157 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
158 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
159 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que presentó la Comisión de  
160 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,  
161 autorizó la entrega de nominación “Claustro Académico Mtro. Sebastián  
162 Sanzberro Lastiri” al espacio físico que ocupa el auditorio B1, de la División de  
163 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato.

164 **CGU2022-04-12.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 10  
165 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la  
166 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
167 designó por unanimidad de votos a la doctora Gloria Calixto Olalde, profesora  
168 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
169 Salvatierra; al doctor Luis Enrique Ferro Vidal, profesor de la División de  
170 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; al doctor  
171 Jorge Alberto Soria Alcaraz, profesor de la División de Ciencias Económico-  
172 Administrativas del Campus Guanajuato; a la doctora Araceli Jacobo Azuara,  
173 profesora de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
174 Guanajuato; a la doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, profesora de la  
175 División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Daniel  
176 Jauregui Vázquez, profesor de la División de Ingenierías del Campus  
177 Irapuato-Salamanca; al doctor César Gutiérrez Vaca, profesor de la División  
178 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Benigno  
179 Linares Segovia, profesor de la División de Ciencias de la Salud del Campus  
180 León; a la doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez, profesora de la División de  
181 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; al doctor José Antonio  
182 Reyes Aguilera, profesor de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus  
183 León; y a la doctora Karla Videt Ayala Valdés, profesora del Colegio del Nivel  
184 Medio Superior, como integrantes de la Comisión Resolutora para el periodo  
185 comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2025.



186 **CGU2022-O4-13.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 12  
187 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la  
188 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
189 designó por unanimidad de votos a la doctora Marcela Ortega Jiménez,  
190 profesora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus  
191 Celaya-Salvatierra; a la doctora Eva Lozano Montero, profesora de la División  
192 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; a la  
193 doctora Claudia Leticia Mendoza Macías, profesora de la División de Ciencias  
194 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; al doctor Carlos Armando  
195 Preciado de Alba, profesor de la División de Ciencias Sociales y  
196 Humanidades del Campus Guanajuato; a la doctora Elena Franco Robles,  
197 profesora de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato  
198 Salamanca; al doctor Jesús Martínez Patiño, profesor de la División de  
199 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Tarik Torres Mojica,  
200 profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
201 León; al doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, profesor del Colegio del Nivel  
202 Medio Superior; y a la maestra María del Carmen Monero Frías, profesora del  
203 Colegio del Nivel Medio Superior, como integrantes de la Comisión Revisora  
204 para el periodo comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2025.

205 **CGU2022-O4-14.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 8  
206 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la  
207 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
208 aprobó por unanimidad de votos la designación de las siguientes personas  
209 integrantes, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de  
210 enero de 2025:

211 Comité Revisor del Campus Celaya-Salvatierra

- 212 • Doctor Mauricio Arredondo Castro, profesor de la División de Ciencias  
213 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

214 Comité Revisor del Campus Guanajuato





- 241
- 242
- 243
- 244
- 245
- 246
- 247
- 248
- 249
- 250
- 251
- 252
- 253
- 254
- 255
- 256
- 257
- 258
- 259
- 260
- 261
- Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, y su suplente, doctora María de Jesús Jiménez González, Secretaria Académica.
  - Doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, y su suplente, doctora Bárbara Gamiño Alvarado, Secretaria Académica.
  - Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, integrante titular, y su suplente, maestra Sandra Mariana Juárez García, representantes del personal académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.
  - Licenciada Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, integrante titular, y su suplente, doctor Anuar Jalife Jacobo, representantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
  - Yareli Vianey Bravo Cuevas, integrante titular, y su suplente, Andrea Victoria Arreola Montenegro, representantes de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
  - Ángel Daniel Medina Luna, integrante titular, y su suplente, Ariadna García Hernández, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

262 **CGU2022-O4-16.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 44,  
263 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de  
264 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
265 integró por unanimidad de votos la Comisión Especial para organizar el  
266 proceso de elección de una fórmula de representantes del personal  
267 administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-  
268 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

- 269
- 270
- 271
- Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, y su suplente, doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario Académico.



- 272
- 273
- 274
- 275
- 276
- 277
- 278
- 279
- 280
- 281
- 282
- 283
- 284
- 285
- 286
- 287
- 288
- 289
- Doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, y su suplente, doctor Rafael Espinosa Mosqueda, Secretario Académico.
  - Doctor Julio Cesar Armas Pérez, integrante titular, y su suplente, doctor Luis Arturo Ureña López, representantes del personal académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.
  - Maestro David Rincón Ávila, integrante titular, y su suplente, maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representantes del personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
  - María Fernanda Castillo Mozqueda, integrante titular, y su suplente, Cesar Alfredo Carrillo Curiel, representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
  - Mayra Soledad Becerra Lemus, integrante titular, y su suplente, Leslie Ximena Martínez Herrera, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

290 **CGU2022-04-17.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, 17, de la Ley Orgánica;  
291 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos  
292 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
293 General Universitario integró por unanimidad de votos la Comisión Especial  
294 para el Proceso de Designación de cuatro integrantes internos de la Junta  
295 Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2025,  
296 quedando conformada de la siguiente manera:

- 297
- 298
- 299
- 300
- 301
- 302
- Doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, y su suplente, doctora Arodí Bernal Martínez, Secretaria Académica.
  - Doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, y su suplente, maestro Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico.



- 303
- 304
- 305
- 306
- 307
- 308
- 309
- 310
- 311
- 312
- 313
- 314
- 315
- Doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, integrante titular, y su suplente, doctor Hiram Arroyo Chávez, representantes del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.
  - Maestra María Guadalupe Serrano Herrera, integrante titular, y su suplente, Nohemí Aguilar Aguirre, representantes del personal administrativo.
  - Erika Macedo Tovar, integrante titular, y su suplente, Ana Isabel Castellanos Leal, representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.
  - Paulina Cruz Guerrero, integrante titular, y su suplente, Luis Gerardo Lara González, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

316 **Informes:**

317 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21, de la Ley Orgánica  
318 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
319 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del  
320 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, que le rindió el Rector General.

321 **Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo, del Estatuto  
322 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se dio a conocer el calendario de sesiones  
323 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2023, estableciéndose las siguientes  
324 fechas: 24 de febrero, 25 de mayo, 08 de septiembre y 17 de noviembre.

325 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de noviembre de 2022.- La Secretaria del  
326 Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** - Rúbrica.

327 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE  
328 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
329 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO  
330 EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
331 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



332

**CERTIFICA**

333 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los

334 **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**

335 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022. DOY FE.**

# Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.

## Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	02
<b>1. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Egresos del 2023.</b>	
<b>1.1. Fundamento Legal.</b> .....	04
<b>1.2. Antecedentes de la Integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.</b> .....	04
<b>2. Integración del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos.</b>	
<b>2.1. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.</b>	08
<b>2.2. Proyecto de Presupuesto de Ingresos.</b> .....	09
<b>2.3. Proyecto de Presupuesto de Egresos.</b> .....	13
<b>2.4. Indicadores y metas de los programas presupuestarios.</b> .....	16
<b>2.5. Servicios Personales.</b> .....	18
<b>2.6. Consideraciones Finales.</b> .....	23
<b>3. Anexos</b>	
<b>3.1. Plantilla de Personal.</b> .....	26
<b>3.2. Tabulador de Sueldos</b> .....	28
<b>3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)</b> .....	33
<b>3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF)</b> .....	33
<b>3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG)</b> .....	34
<b>3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática.</b> .....	35
<b>3.7. Indicadores, metas y entregables</b> .....	35
<b>3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.</b> .....	38
<b>3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional</b> .....	39
<b>3.10. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.</b> .....	39

# 1. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.

## **1.1. Fundamento legal.**

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, se presenta, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que, se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado, en el artículo 59 fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así como, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica, de igual manera los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de sueldos de la Universidad de Guanajuato.

## **1.2. Antecedentes de la Integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.**

La Universidad de Guanajuato enfoca sus esfuerzos en mantener finanzas públicas sanas apegadas a la disponibilidad de ingresos y al ejercicio responsable de los recursos públicos.

Por este motivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, y 19 procesos sustantivos que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

Como antecedente general la economía mundial continúa sufriendo una serie de situaciones desestabilizadoras. Después de más de dos años de pandemia por la COVID 19, la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, la guerra comercial de EUA y China y el cierre de las fronteras de este último, han acentuado la falta de suministros en las diversas cadenas productivas, la inflación y las condiciones financieras de todo el mundo, han intensificado la desaceleración del crecimiento global.

En especial la guerra en Ucrania está provocando un marcado aumento de los precios y volatilidad en los mercados energéticos; también ha provocado una subida significativa de los

precios de los productos básicos agrícolas, lo cual está exacerbando la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema en muchos mercados emergentes y economías en desarrollo.

Numerosos riesgos podrían desarticular aún más lo que es ahora una recuperación precaria. Entre ellos cabe mencionar, en particular, el riesgo de una inflación mundial persistentemente alta acompañada de un crecimiento modesto.

Los eventos geopolíticos influyen de manera global, materialmente en todas las economías del planeta; es decir, para nuestro país las condiciones macroeconómicas se replican, estancamiento económico, bajo crecimiento de producto interno bruto e inflación creciente, falta de insumos en las cadenas de suministros, ante un escenario de recesión económica en Estados Unidos de Norteamérica siendo nuestro principal socio comercial tendería a bajar considerablemente nuestros ingresos por exportaciones, incremento de las tasa de interés domestica de referencia por parte del Banco de México (BANXICO), para tratar de bajar el nivel de inflación y controlar el tipo de cambio peso versus dólar, creciente nivel de endeudamiento por parte del Gobierno Federal fundamentalmente para gasto social y políticas públicas restrictivas en materia de gasto que sustancie el crecimiento y desarrollo de los Sectores Productivos, Ciencia, Tecnología, Educación, Salud, entre otros.

Para la generación de los presupuestos de ingresos y egresos de los diversos entes del sector público, es evidente, que los factores macro y microeconómicos mencionados, inciden de manera directa en las finanzas públicas de nuestra Nación, en el Estado, y en la propia Universidad y que se ven reflejados en las proyecciones realizadas en el ingreso- gasto para el ejercicio 2023. Dentro del sector educativo a nivel país, las UPES presentan una alta contracción de recursos para gasto de inversión, desarrollo de ciencia, tecnología, cultura, etc;

Durante décadas la Universidad ha contribuido en la construcción de una sociedad democrática mediante la educación e igualdad de los ciudadanos en lo político, económico y social. Para continuar en ese camino de construcción debe generar, con la participación comprometida de todos los actores políticos y sociales, la posibilidad de que aquellos jóvenes estudiantes que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad accedan a sus aulas con la finalidad de ofrecerles una educación de calidad que les permita construir su propio bienestar y contribuir al beneficio social. Aunado a lo anterior, la ampliación de la cobertura en la Universidad debe atender a las necesidades y responder a la vocación de las regiones de Guanajuato a efecto de establecer programas académicos pertinentes que contribuyan al desarrollo y consecuentemente al bienestar de la población.

Respecto al porcentaje de matrícula en programas educativos con reconocimiento de calidad (nivel 1 de CIEES o acreditación COPAES); en el año 2022 la matrícula en este estatus representó el 98,98% (agosto 2022). La matrícula total de la institución es de 47 mil 108 estudiantes al 30 de septiembre del 2022.

La contribución de nuestra Casa de Estudios al Nivel Medio Superior (NMS) consiste en 11 escuelas distribuidas en 10 municipios del estado, mientras que en el Nivel Superior (NS) la oferta educativa se realiza a través de 4 campus universitarios que albergan 13 Divisiones y 53 Departamentos, con una oferta de 224 programas educativos. Cabe señalar que todos estos, son impartidos en 46 sedes con presencia en 12 municipios del estado.

El presupuesto, al ser un elemento dinámico, puede ser ajustado de acuerdo con las consideraciones que se determinen en el PLADI con una visión 2021-2030.

Las principales fuentes de financiamiento provienen de los ingresos que se obtienen por los siguientes conceptos:

a) **Los subsidios** provenientes de las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal mediante el Convenio Marco de Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, de naturaleza ordinaria que se firma anualmente.

b) **Los ingresos generados por la Institución**, principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva, que son los servicios educacionales a través de las diferentes entidades académicas y dependencias administrativas, así como recursos extraordinarios, derechos e incorporaciones.

c) **Los recursos que la institución tiene la oportunidad de someter a concurso** sobre proyectos específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo, sobre los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA GTO) y convenios con otros organismos públicos o privados.

Estas principales fuentes de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales y gasto corriente o de operación de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública, se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables y la aplicación de recursos provenientes de disponibilidades (ahorros presupuestales).
- Los recursos generados por las inscripciones y por los servicios educativos, se destinan para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de las becas, del Sistema Integral de Salud Estudiantil (SISE), apoyo a alumnos y profesores, fortalecimiento del acervo bibliográfico y equipamiento, entre otros.
- Así también se incentiva la firma de convenios con diversos Organismos y/o Empresas para incrementar el gasto de investigación y el equipamiento necesario para llevar a cabo esta función sustantiva.

## 2. Integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.

## **2.1 Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plantilla de personal 2023.**

### **A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Se presentan el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023, para su revisión y autorización.

El Proyecto de presupuesto muestra la propuesta de los diferentes centros gestores para generar ingresos por la prestación de servicios.

Los ingresos están considerados dentro de la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Convenio Marco de Apoyo Financiero, así como la propuesta realizada al Congreso del Estado para el complemento del mismo convenio.

Adicionalmente se presupuestan los ingresos que se esperan obtener por la firma de diferentes convenios y participación en convocatorias, tanto en el ámbito Federal como en el Estatal.

Así también, se presenta el Presupuesto de Egresos solicitado por las Entidades y Dependencias para atender las necesidades de operación y desarrollo institucionales con apego al equilibrio presupuestal establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Mediante este ejercicio se propone reforzar las acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestal, mejorar su eficiencia, fortalecer la política de igualdad humana con especial atención a la prevención y tratamiento de los casos de violencia de género y en acciones de inclusión social, ampliar y fortalecer la estrategia institucional de prevención y seguridad universitaria, cultura y deportes.

El pago de servicios personales representa el gasto más importante en el ejercicio del Presupuesto de Egresos por lo cual se presenta también la plantilla de personal, que se define como el número de puestos y de personal que los ocupa, para alcanzar los objetivos institucionales. La plantilla se caracteriza por ser dinámica, producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. A la fecha la plantilla se encuentra constituida tal y como se presenta en el anexo 3.1.

El tabulador de sueldos de la Institución es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo.

De esta manera en el anexo 3.2 se presenta el tabulador de puestos con las categorías consideradas presupuestalmente.

El presupuesto de ingresos y egresos propuesto reúne las condiciones óptimas y necesarias acorde, con los objetivos, metas y proyectos fijados para el año venidero, así como para la operación institucional en su conjunto. Este proyecto se integra principalmente con los recursos provenientes de convenio marco de apoyo financiero que se han programado con un incremento por parte de la Federación y Estado, mismos que sustentan y le dan viabilidad financiera de manera importante a nuestra casa de estudios; los recursos generados por las entidades y dependencias (propios) han tenido una baja sostenida en los dos últimos años, con la expectativa para el año 2023 de una generación paulatina y gradual, de la recuperación de estos ingresos. En el caso de los fondos concursables para la investigación, la perspectiva representa que los fondos IDEA Guanajuato y CONACYT, se incrementen de manera importante.

En síntesis, la planeación, programación y presupuestación presentada en sus cálculos, podrá ser afectada por cambios o variaciones futuras, en el ejercicio de la recaudación de ingresos versus la aplicación del gasto, en el escenario de una recuperación económica lenta y gradual en nuestro país, así también en el contexto mundial, pero con una expectativa positiva para el año 2023.

## **2.2 Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2023.**

Las diferentes fuentes de financiamiento se detallan a continuación:

- En cuanto a los subsidios se considera por parte de la Federación la aportación de \$2 mil 109 millones 690 mil 286 pesos, monto publicado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023; respecto al subsidio ordinario Estatal se considera una aportación por parte del Gobierno del Estado por \$1 mil 188 millones 672 mil 807 pesos; más los rendimientos financieros que se generen de ambos recursos por un estimado de \$11 millones 450 mil pesos.
- Dentro de los recursos extraordinarios se contempla la aportación de recursos por parte de la Federación por \$40 millones 661 mil 435 pesos y por parte del ejecutivo Estatal \$ 21 millones 766 mil 519 pesos para política salarial.
- Por la prestación de servicios Educativos y otros servicios se estima recaudar \$445 millones 350 mil 062 pesos.
- De convocatorias y fondos concursables se pronostica obtener \$67 millones 078 mil 668 pesos, los cuales incluyen programas como: Programa de Desarrollo Profesional Docente, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y con el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Gto).

Importante resaltar que, adicional a los recursos que se esperan obtener durante el ejercicio, también se considera ejercer los recursos que integran la disponibilidad (remanente) con la que cuenta al cierre del ejercicio 2022, que en esta ocasión se proyecta por \$132 millones 734 mil 080 pesos.

A continuación, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023:



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

<b>SUBSIDIOS</b>					
Federal ordinario		2,109,690,286			
Federal extraordinario		40,661,435			
Estatal ordinario		1,188,672,807			
Estatal extraordinario		21,766,519			
Rendimientos financieros de Subsidios		11,450,000		3,372,241,047	83.94%
<b>INGRESOS GENERADOS</b>					
<b>SERVICIOS EDUCACIONALES</b>					
<b>Inscripciones</b>					
Inscripciones Posgrado	39,590,708				
Inscripciones Licenciatura	77,737,120				
Inscripciones Nivel Medio Superior	44,275,680	161,603,508			
<b>Derechos</b>		72,305,651			
<b>Incorporaciones</b>		20,120,000			
<b>Extraordinarios</b>		4,424,000	258,453,159		
<b>OTROS SERVICIOS</b>					
Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias		125,396,586			
Aportaciones de empleados a Red Médica /a Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones		54,022,316			
Rendimientos y regalías		7,478,000	186,896,903	445,350,062	11.09%
<b>CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>					
Fondo de Aportaciones Múltiples		24,115,068			
CONACyT, IDEA Gto, Otros		39,281,600			
Rendimientos financieros de Fondos Concursables		3,682,000		67,078,668	1.67%
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>\$3,884,669,777</b>	
Remanente Estimado*				<b>\$ 132,734,080</b>	<b>3.30%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>\$4,017,403,857</b>	<b>100.00%</b>

\* El Remanente estimado para el presupuesto es por la cantidad de \$132 millones 734 mil 080 pesos estableciendo que la cifra podrá variar en términos del cierre definitivo, y estos recursos se encuentran considerados dentro de las necesidades institucionales.

A continuación, se muestra gráficamente la distribución del Proyecto de Presupuesto de Ingresos:



## 2.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

Por su parte el Proyecto de Presupuesto de Egresos presenta la aplicación de los recursos que se pronostican en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, en términos de la normativa aplicable a cada tipo de recurso.

El gasto más representativo se presenta en el capítulo 1000 Servicios personales del Clasificador por Objeto del Gasto que presenta una cantidad estimada de \$3 mil 250 millones 662 mil 014 pesos.

Para el gasto de operación del capítulo 2000 Materiales y Suministros se estima un importe de \$118 millones 720 mil 562 pesos.

Como complemento al gasto de operación tenemos el capítulo 3000 el cual contiene el pago de servicios generales indispensables para el funcionamiento de la institución por un monto de \$352 millones 791 mil 478 pesos.

Dentro del Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se contempla el gasto que nuestra Institución ejerce en Becas, Apoyos y Estimulos, así como diferentes aportaciones que se realizan a otros organismos e instituciones de acuerdo con los convenios firmados, lo que significa un total para este capítulo de \$84 millones 863 mil 172 pesos.

Para el gasto de inversión del capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles se presenta un importe total de \$170 millones 834 mil 379 pesos, para cubrir las necesidades de desarrollo de la institución.

Finalmente, para el gasto de Obra Pública, se considera el monto correspondiente a \$39 millones 532 mil 251 pesos, en obras de continuidad y nuevos requerimientos.

Capítulo	Descripción	Importe	% de distribución
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,250,662,014	80.91%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 118,720,562	2.96%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 352,791,478	8.78%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 84,863,172	2.11%
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 170,834,379	4.25%
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 39,532,251	0.98%
<b>Total</b>		<b>\$ 4,017,403,857</b>	<b>100.00%</b>

A continuación, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos:



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023				
<b>GASTO ORDINARIO:</b>				
Remuneraciones personales		2,893,896,475	3,064,352,375	76.28%
Gasto de Operación		170,455,900		
<b>GASTO PARA DESARROLLO</b>				
<b>PROSAA</b>				
Apoyo al Posgrado	39,590,708		390,293,771	
PROSAA Entidades	122,012,800			
PROSAA Institucional	225,008,263			
Rendimientos financieros de concursables	3,682,000			
Programas Institucionales		46,721,569	590,209,494	14.69%
Programas de Entidades		88,597,486		
Convenios				
Convenios CONACyT, IDEA Guanajuato y Otros FAM	40,481,600		64,596,668	
	24,115,068			
<b>PREVISIÓN SOCIAL</b>				
Prestaciones asociadas al contrato colectivo ASPAAUG		33,881,194	362,841,989	9.03%
Prestaciones asociadas al contrato colectivo ASTAUG		44,439,374		
Asociación de Jubilados		931,000		
Red Médica		283,590,421		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>4,017,403,857</b>	<b>100.00%</b>

\*\*\*El ejercicio del gasto se realizará conforme a la disponibilidad presupuestal de la Universidad de Guanajuato

A continuación, se presenta la distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos:



Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero parte Federal 2023.

<b>Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero para el ejercicio 2023</b>			
<b>Subsidio Federal</b>			
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ordinario</b>	<b>Rendimientos financieros</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,986,779,236	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 35,546,011	\$ 3,880,544
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 87,365,038	\$ 3,969,456
<b>Total</b>		<b>\$ 2,109,690,286</b>	<b>\$ 7,850,000</b>

Como parte del subsidio federal también se considera el Subsidio Extraordinario para política salarial por la cantidad de \$40 millones 661 mil 435 pesos para capítulo 1000.

Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero parte Estatal 2023.

<b>Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero para el ejercicio 2023</b>			
<b>Subsidio Estatal</b>			
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ordinario</b>	<b>Rendimientos financieros</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,082,501,305	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 22,868,594	\$ 3,600,000
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 83,302,908	
<b>Total</b>		<b>\$ 1,188,672,807</b>	<b>\$ 3,600,000</b>

Como parte del subsidio estatal también se considera el Subsidio Extraordinario para política salarial por la cantidad de \$21 millones 766 mil 519 pesos para capítulo 1000.

## 2.4. Indicadores y metas de los programas presupuestarios.

La metodología del presupuesto basado en resultados establece el diseño de indicadores y metas por cada programa presupuestario, que son de alta importancia para medir el desempeño de la aplicación de los recursos públicos.

Por su importancia, se presenta la distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario, de acuerdo con la metodología referida:

<b>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 por Programa Presupuestal y Proceso</b>		
<b>Programa/ Proceso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la	161,708,974
E040	Universidad de Guanajuato	264,450,322
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	1,799,101,778
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	189,781,079
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	43,553,740
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados. Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación,	1,494,337,370
O001	Control Interno y Fiscalización Universidad con sentido humanista y responsabilidad	46,282,707
R001	social.	18,187,887
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>4,017,403,857</b>

Así también se presenta la alineación del presupuesto en los proyectos definidos, acorde a los programas presupuestarios:

<b>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 por Proyecto Presupuestal</b>		
<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
GA2065	Dirección Estratégica de la Universidad de Guanajuato	\$ 46,282,707
GB1136	Gestión efectiva de la Universidad de Guanajuato	\$ 1,494,337,370
GC1271	Gestión para la preservación de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente	\$ 18,187,887
PB0844	Administración de la trayectoria de profesores para la investigación y posgrados	\$ 17,775,042
PB0847	Prestación de Servicios de extensión cultural	\$ 105,656,880
PB2855	Administración de la trayectoria del estudiante	\$ 60,049,163
PB2856	Prestación de servicios de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante	\$ 60,337,522
PB2857	Prestación de servicios de internacionalización y movilidad	\$ 19,789,641
PB2858	Vinculación y cooperación con el entorno para la gestión del emprendimiento en la comunidad estudiantil de la UG	\$ 639,440
PB2859	Cooperación y vinculación con los sectores productivos y social para desarrollo de la Comunidad UG	\$ 23,124,659
PB2860	Divulgación y difusión científica y tecnológica	\$ 6,450,031
PB2861	Prestación de servicios de formación para la extensión cultural.	\$ 1,762,555
PB2862	Prestación de Servicios de Producción Editorial	\$ 12,853,020
PB2863	Prestación de Servicios para llevar a cabo la Educación Continua	\$ 37,861,346
PB2893	Gestión, asignación y seguimiento de becas	\$ 59,068,894
PB3070	Construcción, adecuación y equipamiento a la infraestructura para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y de educación continua	\$ 3,575,174
PB3071	Construcción, adecuación y equipamiento a la infraestructura para la investigación, desarrollos tecnológicos e innovación	\$ 86,645,183
PB3072	Construcción, adecuación y equipamiento a la infraestructura para el desarrollo de los Programas Educativos	\$ 69,215,370
PB3073	Construcción, adecuación y equipamiento a la infraestructura para el desarrollo integral del estudiante	\$ 10,325,501
PC0845	Cooperación con el entorno para la Investigación y registro de cuerpos académicos	\$ 153,580,066
PC2852	Administración de la trayectoria de los programas educativos de la UG	\$ 775,926,231
PC2853	Administración de la trayectoria académica y administrativa de profesores de la UG	\$ 953,960,177
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,017,403,857</b>

La integración de todos los indicadores y metas de los programas presupuestarios se detalla en el Anexo 3.7

## 2.5. Servicios Personales.

Como ya hemos hecho mención, los Servicios Personales integrados en el capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto representan una parte muy importante en el ejercicio de los recursos disponibles de la Institución, por lo que nos permitimos proporcionar información más detallada al respecto.

En términos del Artículo 10 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera se realizó el análisis de crecimiento en el presupuesto de egresos del capítulo 1000 respecto al ejercicio anterior, acorde a lo desglosado en la siguiente tabla:

### Inciso a)

Cálculo de Servicios Personales (Capítulo 1000) para el ejercicio 2023

Presupuesto autorizado para 2022	% de Inflación estimada**	Presupuesto autorizado para 2022 actualizado	Crecimiento en términos reales*** Inciso a) LDF	Limite máximo para presupuesto del ejercicio 2023	%Total	Proyecto de Presupuesto para 2023	Importe de incremento respecto al ejercicio anterior	% de Incremento respecto al ejercicio 2022
3,027,617,684	7.70%	3,260,744,246	3.00%	3,358,566,573	10.70%	3,250,662,014	223,044,330	7.37%

\*Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios

\*\*Estimación inflación diciembre/diciembre 2022 7.7% (Criterios Generales de Política Económica 2023)

\*\*\*Crecimiento real 2022 PIB 2.4 % estimado (Criterios Generales de Política Económica 2023) para 2023 3%

[CGPE 2023.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#)

### Inciso b)

Cálculo de Servicios Personales (Capítulo 1000) para el ejercicio 2023

Presupuesto autorizado para 2022	% de Inflación estimada**	Presupuesto autorizado para 2022 actualizado	Crecimiento en términos reales*** Inciso b) LDF	Limite máximo para presupuesto del ejercicio 2023	%Total	Proyecto de Presupuesto para 2023	Importe de incremento respecto al ejercicio anterior	% de Incremento respecto al ejercicio 2022
3,027,617,684	7.70%	3,260,744,246	3.00%	3,358,566,573	10.70%	3,250,662,014	223,044,330	7.37%

\*Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios

\*\*Estimación inflación diciembre/diciembre 2022 7.7% (Criterios Generales de Política Económica 2023)

\*\*\*Crecimiento real 2022 PIB 2.4 % estimado (Criterios Generales de Política Económica 2023) para 2023 3%

[CGPE 2023.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#)

En seguimiento a la atención de lo dispuesto en el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera se presenta lo siguiente:

## Plantilla de Personal.

El Presupuesto de Egresos para el año 2023 incluye las provisiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplicará retroactivamente al 1º de enero de 2023;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales eventuales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs) es como sigue:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/40 hrs</b>
Académico de Carrera	1,566.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	709.19
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	116.75
Administrativo de Confianza	198.75
Administrativo de Servicios	844.00
Administrativo de Oficina	561.25
Directivo de Confianza	170.00
Mando Superior	238.50
Mandos Medios	624.25
No clasificado	5.00
<b>Sumas</b>	<b>5,614.54</b>

Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/40 hrs</b>
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	650.00
Técnico Académico	19.00
Orquesta Sinfónica	9.00
Administrativo de Confianza	355.00
Administrativo de Servicios	350.00
Administrativo de Oficina	121.00
Directivo de Confianza	1.00
Mando Superior	12.00
Mandos Medios	501.00
No clasificado	2.00
<b>Sumas</b>	<b>2,020.00</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas y no ligadas al salario, a saber:

Prestaciones Ligadas.

Concepto	Cláusula
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional: 24 días anual	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG
Ajuste de Calendario 2%	X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Superación Académica y Bibliografía 13%	IX-14 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Bibliografía PTP 3%	IX-42 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002
Fondo Ahorro	Convenio 1o de Marzo 2005

Prestaciones No Ligadas.

Concepto	Cláusula
Enseres	X-20 ASTAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-4, 48 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para zapatos ortopédicos y aparatos auditivos	IX-20 y 47 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-12 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-22 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Primas de separación, indemnizaciones, seguro de grupo, seguro de vida y gastos funerarios.	IX-34 y IX-39 y 40, XXVII-9 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Gastos de titulación	IX-44 y XXI ASPAAUG
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Ayuda para gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Tiempo extraordinario y guardias	XII y XIV ASPAAUG; XIV-7 y XVI ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, ropa de trabajo	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Ayuda para reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-28 ASTAUG
Estímulo día de la madre	XXVII-14 ASPAAUG; XXXII-19 ASTAUG
Ayuda para transporte	XXVII-33 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30, 33, 34, 35 y 36 XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG

Concepto	Cláusula
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Sueldo Nombramiento (Transitorio) y Estímulo y Compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Gasto Red Médica Universitaria	

## 2.6. Consideraciones Finales.

Después de más de dos años de resentir los efectos derivados de la pandemia por la COVID-19, aunado a los impactos económicos negativos en todos los países del mundo, nos hemos adaptado a los nuevos esquemas de enseñanza-aprendizaje por vías telemáticas, y así también, nos vemos en escenarios financieros complicados derivados de la contracción de recursos en el ámbito federal sobre diferentes programas tales como el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Programa de Carrera docente, que por tradición nos ofrecían lo necesario para sustanciar el desarrollo de las Universidades Públicas de Educación Superior (UPES) en el país.

Tenemos grandes retos que nos permitan generar una mayor eficiencia con los recursos administrados, a través de la creatividad de toda la comunidad universitaria, mayores ingresos complementarios para cumplir con nuestras funciones sustantivas y crear un mayor valor público para la sociedad.

Seguimos convencidos que una administración racional y óptima de los recursos de fuentes de financiamiento federales, estatales y propias de la Universidad, contribuirán de manera importante a la sustentabilidad y crecimiento de nuestra Casa de Estudios,

Esta propuesta representa un presupuesto óptimo en términos de las condiciones imperantes actuales, económicas y sociales, en las que nos encontramos inmersos.

En ese orden de ideas, resulta necesario someter a la autorización de este Órgano Colegiado, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, en los términos del Dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia.

### 3. Anexos.

### 3. Anexos.

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

- Plantilla de Personal
- Tabulador de Sueldos
- Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI),
- Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)
- Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto),
- Presupuesto de Egresos por Categoría Programática,
- Indicadores y Metas de los Programas Presupuestarios.
- Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto),
- Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional,
- Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.

### 3.1 Plantilla de Personal.

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	53,880.51	0.00	0.00	9,832.89	63,713.40
1	AH, BH	Profesor Titular B	94.00	Docente	38,151.91	0.00	0.00	7,316.31	45,468.22
1	AG, BG	Profesor Titular A	341.25	Docente	31,793.31	0.00	0.00	6,298.93	38,092.24
1	AF, BF	Profesor Asociado C	447.00	Docente	27,556.54	0.00	0.00	5,621.05	33,177.59
1	AE, BE	Profesor Asociado B	227.75	Docente	23,319.70	0.00	0.00	4,943.15	28,262.85
1	AD, BD	Profesor Asociado A	177.25	Docente	20,139.22	0.00	0.00	4,434.28	24,573.50
1	AC, BC	Profesor Asistente C	129.75	Docente	18,044.41	0.00	0.00	4,099.10	22,143.51
1	AB, BB	Profesor Asistente B	83.00	Docente	16,761.01	0.00	0.00	3,893.76	20,654.77
1	AA, BA	Profesor Asistente A	30.00	Docente	15,985.06	0.00	0.00	3,769.61	19,754.67
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	11,960.74	0.00	0.00	3,125.72	15,086.46
2	AX	Profesor Tiempo Parcial Y	336.78	Docente	16,598.57	0.00	0.00	995.92	17,594.49
2	AY	Profesor Tiempo Parcial X	372.41	Docente	18,762.95	0.00	0.00	1,125.78	19,888.73
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	32,365.64	0.00	0.00	6,390.50	38,756.14
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	29,423.31	0.00	0.00	5,919.73	35,343.04
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	20,970.00	0.00	0.00	4,567.20	25,537.20
3	DW	Principal de Sección	13.00	No Docente	19,984.40	0.00	0.00	4,409.50	24,393.90
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	19,063.64	0.00	0.00	4,262.18	23,325.82
3	DV	Cooprincipal de Sección	9.00	No Docente	18,782.92	0.00	0.00	4,217.27	23,000.19
3	DE, DP	Principal de Sección	18.00	No Docente	18,167.64	0.00	0.00	4,118.82	22,286.46
3	DI	Fila	35.00	No Docente	17,561.89	0.00	0.00	4,021.91	21,583.80
3	DD	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	17,075.38	0.00	0.00	3,944.06	21,019.44
3	DA, DB, DC	Fila	29.75	No Docente	15,965.35	0.00	0.00	3,766.46	19,731.81
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	23.50	No Docente	23,369.09	0.00	0.00	4,951.05	28,320.14
4	EF	Técnico Académico Profesional C	172.40	No Docente	19,637.89	0.00	0.00	4,354.07	23,991.96
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	16,216.90	0.00	0.00	3,806.71	20,023.61
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	14,696.50	0.00	0.00	3,563.45	18,259.95
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	12,162.68	0.00	0.00	3,158.03	15,320.71
4	JB	Entrenador B	1.00	No Docente	11,406.47	0.00	0.00	3,037.03	14,443.50
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	49.60	No Docente	10,135.52	0.00	0.00	2,833.69	12,969.21
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.83	No Docente	9,586.95	0.00	0.00	2,745.91	12,332.86
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	8,923.09	0.00	0.00	2,639.69	11,562.78
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	8,108.26	0.00	0.00	2,509.32	10,617.58
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	7,601.61	0.00	0.00	2,428.26	10,029.87
6	IK, IL	Operador de Vehículos	85.00	Servicios	9,274.79	0.00	0.00	2,161.49	11,436.28
6	IV	Técnico Especializado	63.00	Servicios	9,102.39	0.00	0.00	2,128.56	11,230.95
6	IU	Tipográfico B	3.00	Servicios	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	65.00	Servicios	8,274.91	0.00	0.00	1,970.51	10,245.42
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	126.00	Servicios	7,497.44	0.00	0.00	1,822.02	9,319.46
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	6,997.88	0.00	0.00	1,726.60	8,724.48
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	6,766.58	0.00	0.00	1,682.42	8,449.00
6	IC	Vigilante	195.00	Servicios	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
6	ID	Mensajero	2.00	Servicios	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
6	IE	Conserje	12.00	Servicios	6,704.61	0.00	0.00	1,670.58	8,375.19
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	268.00	Servicios	6,164.66	0.00	0.00	1,567.44	7,732.10
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	73.00	Administrativo	9,193.46	0.00	0.00	2,145.95	11,339.41
6	HK	Asistente de Biblioteca B	60.00	Administrativo	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	HR	Asistente Ejecutivo	143.50	Administrativo	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	HM	Secretaria Ejecutiva	62.25	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HN	Encargado de Ventanilla	38.00	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HH, HP	Asistente Administrativo	71.50	Administrativo	7,249.70	0.00	0.00	1,774.69	9,024.39
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	29.00	Administrativo	6,928.56	0.00	0.00	1,713.35	8,641.91
6	HB, HF, HI	Secretaria	22.00	Administrativo	6,766.58	0.00	0.00	1,682.42	8,449.00
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	55.00	Administrativo	6,638.20	0.00	0.00	1,657.90	8,296.10
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
7	GJ	Encargado Administrativo D	61.50	Administrativo Confianza	10,090.77	0.00	0.00	2,317.34	12,408.11
7	GO	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	9,609.69	0.00	0.00	2,225.45	11,835.14
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	13.00	Administrativo Confianza	9,609.69	1,568.11	2,912.21	2,225.45	16,315.46
7	GI	Encargado Administrativo B	18.00	Administrativo Confianza	9,046.94	0.00	0.00	2,117.97	11,164.91
7	GH	Encargado Administrativo A	5.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GF	Asistente Administrativo C	12.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	8,227.93	0.00	0.00	1,961.53	10,189.46
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	1.00	Administrativo Confianza	7,856.79	0.00	0.00	1,890.65	9,747.44
7	GD	Asistente Administrativo B	14.25	Administrativo Confianza	7,856.79	0.00	0.00	1,890.65	9,747.44
7	GB	Asistente Administrativo A	40.25	Administrativo Confianza	7,460.18	0.00	0.00	1,814.89	9,275.07
7	JD	Asistente Administrativo AAA	2.00	Administrativo Confianza	4,944.30	0.00	0.00	1,334.36	6,278.66
7	JE	Asistente Administrativo AA	2.00	Administrativo Confianza	5,982.11	0.00	0.00	1,532.58	7,514.69

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.



Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	3.00	Directivo	75,660.53	29,686.44	55,131.96	13,317.69	173,796.62
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	71,836.46	25,116.20	46,644.38	12,705.83	156,302.87
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	63,404.87	23,157.55	43,006.86	11,356.78	140,926.06
8	NL	Secretario Académico	3.00	Directivo	63,404.86	23,157.55	43,006.86	11,356.78	140,926.05
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	57,275.72	20,848.35	38,718.37	10,376.11	127,218.55
8	MC	Rector de Campus B	4.00	Directivo	55,142.42	20,071.84	37,276.26	10,034.78	122,525.30
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	50,241.69	18,287.99	33,963.39	9,250.67	111,743.74
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	50,241.69	18,287.99	33,963.39	9,250.67	111,743.74
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	50,241.69	17,455.79	32,417.88	9,250.67	109,366.03
8	FL	Rector	1.00	Directivo	46,677.11	0.00	0.00	8,680.33	55,357.44
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	45,968.13	11,290.42	20,967.93	8,566.90	86,793.38
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	43,892.78	15,976.96	29,671.52	8,234.84	97,776.10
8	KE	Director Administrativo C	26.00	Directivo	43,594.32	15,392.17	28,585.45	8,187.09	95,759.03
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	37,440.30	13,628.26	25,309.65	7,202.45	83,580.66
8	KF	Director Administrativo B	8.00	Directivo	36,188.70	13,498.79	25,069.18	7,002.19	81,758.86
8	MI	Director de División A	12.00	Directivo	33,935.23	12,352.44	22,940.23	6,641.64	75,869.54
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	32,200.41	9,095.05	16,890.81	6,364.06	64,550.33
8	KG	Director Administrativo A	7.00	Directivo	31,753.73	13,005.79	24,153.60	6,292.59	75,205.71
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	27,903.35	10,156.83	18,862.68	5,676.54	62,599.40
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	26,083.57	6,899.69	12,813.71	5,385.37	51,182.34
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	26,083.57	6,899.69	12,813.71	5,385.37	51,182.34
8	MP	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	23,818.41	8,669.89	16,101.25	5,022.94	53,612.49
8	KU	Director Académico A N.M.S.	13.00	Directivo	22,073.20	6,586.08	12,231.28	4,743.72	45,634.28
8	MT	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	21,269.29	7,742.01	14,378.03	4,615.09	48,004.42
8	MU	Director de Departamento Académico A	41.00	Directivo	19,676.10	7,162.09	13,301.01	4,360.17	44,499.37
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	18,593.50	4,265.27	7,921.20	4,186.97	34,966.94
8	NG	Secretario Particular de Campus B	3.00	Mando Superior	22,878.41	8,327.73	15,465.80	4,872.54	51,544.48
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	43,594.32	15,392.17	28,585.45	8,187.09	95,759.03
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	36,188.70	12,654.03	23,500.36	7,002.19	79,345.28
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	28,836.98	10,496.66	19,493.82	5,825.92	64,653.38
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	24,376.04	8,872.87	16,478.18	5,112.17	54,839.26
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	21,986.22	8,003.00	14,862.68	4,729.80	49,581.70
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	19,970.80	7,269.38	13,500.27	4,407.32	45,147.77
8	MK	Secretario Académico de Campus C	1.00	Mando Superior	47,955.43	17,455.79	32,417.88	8,884.87	106,713.97
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	44,769.03	16,295.92	30,263.86	8,375.04	99,703.85
8	MS	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	36,882.71	13,425.30	24,932.67	7,113.23	82,353.91
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	20,281.06	5,645.21	10,483.96	4,456.97	40,867.20
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	10.00	Mando Superior	17,270.66	5,017.96	9,319.08	3,975.31	35,583.01
8	KM	Jefe de Departamento D	48.00	Mando Superior	28,446.70	9,910.48	18,405.18	5,763.47	62,525.83
8	FM	Jefe de Departamento C	46.50	Mando Superior	24,523.04	8,028.73	14,910.50	5,135.69	52,597.96
8	FB	Jefe de Departamento B	42.00	Mando Superior	20,622.11	7,401.50	13,745.64	4,511.53	46,280.78
8	FA	Jefe de Departamento A	38.00	Mando Superior	20,206.23	6,899.69	12,813.71	4,445.00	44,364.63
8	FC	Coordinador General Administrativo	6.00	Mando Superior	29,197.12	9,506.46	17,654.84	5,883.54	62,241.96
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	16,397.99	4,390.71	8,154.19	3,835.68	32,778.57
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	6.00	Mando Superior	14,911.43	4,077.09	7,571.73	3,597.83	30,158.08
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	5.00	Mando Medio	24,523.04	0.00	0.00	5,135.69	29,658.73
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	20,622.11	0.00	0.00	4,511.53	25,133.64
8	KN	Coordinador D	59.00	Mando Medio	19,709.08	6,272.46	11,648.87	4,365.45	41,995.86
8	GN	Coordinador C	104.50	Mando Medio	19,058.32	4,265.27	7,921.20	4,261.33	35,506.12
8	GM	Coordinador B	106.50	Mando Medio	16,261.62	3,449.86	6,406.88	3,813.86	29,932.22
8	GL	Coordinador A	128.50	Mando Medio	15,508.79	2,383.52	4,426.54	3,693.40	26,012.25
8	GK	Coordinador AA	106.75	Mando Medio	11,604.45	1,881.72	3,494.64	3,068.71	20,049.52
8	GP	Asistente de Coordinador	71.00	Administrativo Confianza	10,900.69	1,254.47	2,329.74	2,956.11	17,441.01
8	JF	Asistente de Coordinador A	20.00	Administrativo Confianza	9,265.58	1,066.31	1,980.30	2,694.50	15,006.69
8	JG	Asistente de Coordinador AA	15.00	Administrativo Confianza	8,175.52	940.87	1,747.31	2,520.09	13,383.79
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	32,198.66	12,161.03	22,584.79	6,363.79	73,308.27
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	31,704.75	12,161.03	22,584.80	6,284.76	72,735.34
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	31,625.11	11,511.54	21,378.59	6,272.01	70,787.25

## 3.2 Tabulador de Sueldos.

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	53,880.51	767.00	1,616.42	7,004.47	445.00	63,713.39
AH / BH	Profesor Titular B	38,151.91	767.00	1,144.56	4,959.75	445.00	45,468.22
AG / BG	Profesor Titular A	31,793.31	767.00	953.80	4,133.13	445.00	38,092.24
AF / BF	Profesor Asociado C	27,556.54	767.00	826.70	3,582.35	445.00	33,177.59
AE / BE	Profesor Asociado B	23,319.70	767.00	699.59	3,031.56	445.00	28,262.85
AD / BD	Profesor Asociado A	20,139.22	767.00	604.18	2,618.10	445.00	24,573.50
AC / BC	Profesor Asistente C	18,044.41	767.00	541.33	2,345.77	445.00	22,143.52
AB / BB	Profesor Asistente B	16,761.01	767.00	502.83	2,178.93	445.00	20,654.77
AA / BA	Profesor Asistente A	15,985.06	767.00	479.55	2,078.06	445.00	19,754.67
AN / BN	Profesor AA	11,960.74	767.00	358.82	1,554.90	445.00	15,086.46

Académicos Tiempo Parcial ( Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	469.07	14.07	14.07	497.21
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	414.96	12.45	12.45	439.86

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	23,369.09	767.00	701.07	3,037.98	445.00	28,320.14
EF	Técnico Académico Profesional C	19,637.89	767.00	589.14	2,552.93	445.00	23,991.95
CL, CM, CN	Técnico Académico Profesional B	16,216.90	767.00	486.51	2,108.20	445.00	20,023.60
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	14,696.50	767.00	440.90	1,910.55	445.00	18,259.94
CH, CI, DK	Técnico Académico C	12,162.68	767.00	364.88	1,581.15	445.00	15,320.71
JB	Entrenador B	11,406.47	767.00	342.19	1,482.84	445.00	14,443.51
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,135.52	767.00	304.07	1,317.62	445.00	12,969.20
DJ, DQ	Técnico Académico A	9,586.95	767.00	287.61	1,246.30	445.00	12,332.86
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	8,923.09	767.00	267.69	1,160.00	445.00	11,562.78
CB, DH, DS	Auxiliar Técnico Académico B	8,108.26	767.00	243.25	1,054.07	445.00	10,617.58
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	7,601.61	767.00	228.05	988.21	445.00	10,029.87

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	32,365.64	767.00	970.97	4,207.53	445.00	38,756.14
DX	Asistente de Concertino	20,970.00	767.00	629.10	2,726.10	445.00	25,537.20
DW	Principal de Sección	19,984.40	767.00	599.53	2,597.97	445.00	24,393.91
DV	Cooprincipal de Sección	18,782.92	767.00	563.49	2,441.78	445.00	23,000.18
DI	Fila	17,561.89	767.00	526.86	2,283.05	445.00	21,583.79
DU	Concertino	29,423.31	767.00	882.70	3,825.03	445.00	35,343.04
DN	Asistente de Concertino	19,063.64	767.00	571.91	2,478.27	445.00	23,325.82
DE, DP	Principal de Sección	18,167.64	767.00	545.03	2,361.79	445.00	22,286.46
DD	Cooprincipal de Sección	17,075.38	767.00	512.26	2,219.80	445.00	21,019.44
DA, DB, DC	Fila	15,965.35	767.00	478.96	2,075.50	445.00	19,731.81

Vigentes a partir del 1o de Agosto

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	9,274.79	245.00	741.98	185.50	145.00	844.01	11,436.27
IV	Técnico Especializado	9,102.39	245.00	728.19	182.05	145.00	828.32	11,230.95
IU	Tipográfico B	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,274.91	245.00	661.99	165.50	145.00	753.02	10,245.42
IS, IT	Tipográfico A	7,599.38	245.00	607.95	151.99	145.00	691.54	9,440.86
IM, IR	Oficial de Servicios B	7,497.44	245.00	599.80	149.95	145.00	682.27	9,319.45
II, IJ	Oficial de Servicios A	6,997.88	245.00	559.83	139.96	145.00	636.81	8,724.48
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	6,766.58	245.00	541.33	135.33	145.00	615.76	8,449.00
IE	Conserje	6,704.61	245.00	536.37	134.09	145.00	610.12	8,375.19
IG	Corrector de Imprenta	6,638.20	245.00	531.06	132.76	145.00	604.08	8,296.10
ID	Mensajero	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30
IC	Vigilante	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,164.66	245.00	493.17	123.29	145.00	560.98	7,732.11

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,193.46	245.00	735.48	183.87	145.00	836.60	11,339.41
HK	Asistente de Biblioteca B	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
HR	Asistente Ejecutivo	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
HL	Almacenista	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HN	Encargado de Ventanilla	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HM	Secretaría Ejecutiva	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HH, HP	Asistente Administrativo	7,249.70	245.00	579.98	144.99	145.00	659.72	9,024.39
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	6,928.56	245.00	554.28	138.57	145.00	630.50	8,641.91
HB, HF, HI	Secretaría	6,766.58	245.00	541.33	135.33	145.00	615.76	8,449.00
HE	Auxiliar de Ventanilla	6,704.61	245.00	536.37	134.09	145.00	610.12	8,375.19
HA, HD	Auxiliar Administrativo	6,638.20	245.00	531.06	132.76	145.00	604.08	8,296.10
HC	Auxiliar de Almacén	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	10,090.77	245.00	807.26	201.82	145.00	918.26			12,408.11
GA	Operador de Vehículos Confianza	9,609.69	245.00	768.78	192.19	145.00	874.48	1,568.11	2,912.20	11,835.14
GO	Encargado Administrativo C	9,609.69	245.00	768.78	192.19	145.00	874.48			11,835.14
GI	Encargado Administrativo B	9,046.94	245.00	723.76	180.94	145.00	823.27			11,164.91
GF	Asistente Administrativo C	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GH	Encargado Administrativo A	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GG	Secretario no Categorizado	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GE	Secretaría C Ejecutiva	8,227.93	245.00	658.23	164.56	145.00	748.74			10,189.46
GD	Asistente Administrativo B	7,856.79	245.00	628.54	157.14	145.00	714.97			9,747.44
GC	Secretaría B Taquimecanógrafa	7,856.79	245.00	628.54	157.14	145.00	714.97			9,747.44
GB	Asistente Administrativo A	7,460.18	245.00	596.81	149.20	145.00	678.88			9,275.07
JD	Asistente Administrativo AA	5,982.11	245.00	478.57	119.64	145.00	544.37			7,514.69
JE	Asistente Administrativo AAA	4,944.30	245.00	395.54	98.89	145.00	449.93			6,278.66

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	0.00	0.00	29,658.73
EH	Coordinador Académico	20,622.11	767.00	618.66	2,680.87	445.00	0.00	0.00	25,133.65
KN	Coordinador D	19,709.08	767.00	591.27	2,562.18	445.00	6,272.46	11,648.87	24,074.53
GN	Coordinador C	19,058.32	767.00	571.75	2,477.58	445.00	4,265.27	7,921.20	23,319.65
EI	Coordinador Académico	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
GM	Coordinador B	16,261.62	767.00	487.85	2,114.01	445.00	3,449.86	6,406.89	20,075.48
GL	Coordinador A	15,508.79	767.00	465.26	2,016.14	445.00	2,383.51	4,426.55	19,202.20
GK	Coordinador AA	11,604.45	767.00	348.13	1,508.58	445.00	1,881.72	3,494.63	14,673.16
GP	Asistente de Coordinador	10,900.69	767.00	327.02	1,417.09	445.00	1,254.47	2,329.74	13,856.80
JF	Asistente de Coordinador A	9,265.58	767.00	277.97	1,204.53	445.00	1,066.31	1,980.30	11,960.07
JG	Asistente de Coordinador AA	8,175.52	767.00	245.27	1,062.82	445.00	940.87	1,747.32	10,695.60



Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	49,794.91	767.00	1,493.85	6,473.34	445.00	18,125.33	33,661.33	58,974.10
MK	Secretario Académico de Campus C	47,955.43	767.00	1,438.66	6,234.21	445.00	17,455.78	32,417.89	56,840.30
MN	Secretario Académico de Campus B	44,769.03	767.00	1,343.07	5,819.97	445.00	16,295.92	30,263.86	53,144.07
KL	Secretario Particular C	43,594.32	767.00	1,307.83	5,667.26	445.00	15,392.17	28,585.46	51,781.41
MQ	Secretario Académico del Colegio del	36,882.71	767.00	1,106.48	4,794.75	445.00	13,425.29	24,932.68	43,995.94
MS	Secretario Académico de Campus A	36,882.71	767.00	1,106.48	4,794.75	445.00	13,425.29	24,932.68	43,995.94
KK	Secretario Particular B	36,188.70	767.00	1,085.66	4,704.53	445.00	12,654.03	23,500.35	43,190.89
KJ	Secretario Particular A	32,198.66	767.00	965.96	4,185.83	445.00	12,161.03	22,584.79	38,562.45
KV	Secretario Académico D	30,093.87	767.00	902.82	3,912.20	445.00	7,526.94	13,978.61	36,120.89
FC	Coordinador General Administrativo	29,197.12	767.00	875.91	3,795.63	445.00	9,506.45	17,654.84	35,080.66
MO	Secretario Académico de División D	28,836.98	767.00	865.11	3,748.81	445.00	10,496.66	19,493.82	34,662.90
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	28,836.98	767.00	865.11	3,748.81	445.00	10,496.66	19,493.82	34,662.90
KM	Jefe de Departamento D	28,446.70	767.00	853.40	3,698.07	445.00	9,910.48	18,405.18	34,210.17
KW	Secretario Académico C	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
FM	Jefe de Departamento C	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	8,028.73	14,910.50	29,658.73
MR	Secretario Académico de División C	24,376.04	767.00	731.28	3,168.89	445.00	8,872.87	16,478.18	29,488.21
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	24,376.04	767.00	731.28	3,168.89	445.00	8,872.87	16,478.18	29,488.21
KX	Secretario Académico B	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
MV	Secretario Académico de División B	21,986.22	767.00	659.59	2,858.21	445.00	8,002.98	14,862.68	26,716.02
KY	Secretario Académico A	21,236.74	767.00	637.10	2,760.78	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.62
FB	Jefe de Departamento B	20,622.11	767.00	618.66	2,680.87	445.00	7,401.50	13,745.64	25,133.65
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	20,281.06	767.00	608.43	2,636.54	445.00	5,645.21	10,483.96	24,738.03
FA	Jefe de Departamento A	20,206.23	767.00	606.19	2,626.81	445.00	6,899.69	12,813.71	24,651.23
MX	Secretario Académico de División A	19,970.80	767.00	599.12	2,596.20	445.00	7,269.38	13,500.28	24,378.13
GQ	Srio. Académico (N.S.)	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
LA	Secretario Académico A N.M.S.	17,270.66	767.00	518.12	2,245.19	445.00	5,017.96	9,319.07	21,245.97
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	16,397.99	767.00	491.94	2,131.74	445.00	4,390.72	8,154.19	20,233.67
LI	Coordinador Administrativo B	16,397.99	767.00	491.94	2,131.74	445.00	4,390.72	8,154.19	20,233.67
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	15,865.00	767.00	475.95	2,062.45	445.00	0.00	0.00	19,615.40
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	15,865.00	767.00	475.95	2,062.45	445.00	0.00	0.00	19,615.40
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	14,911.43	767.00	447.34	1,938.49	445.00	4,077.09	7,571.73	18,509.26
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	14,911.43	767.00	447.34	1,938.49	445.00	4,077.09	7,571.73	18,509.26

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	32,198.66	767.00	965.96	4,185.83	445.00	12,161.03	22,584.79	38,562.45
NA	Asesor de Campus D	31,704.75	767.00	951.14	4,121.62	445.00	12,161.04	22,584.80	37,989.51
NB	Asesor de Campus C	31,625.11	767.00	948.75	4,111.26	445.00	11,511.54	21,378.58	37,897.13
ND	Asesor de Campus B	28,518.36	767.00	855.55	3,707.39	445.00	10,380.68	19,278.42	34,293.30
NF	Asesor de Campus A	25,331.95	767.00	759.96	3,293.15	445.00	9,220.83	17,124.40	30,597.06

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	75,660.53	767.00	2,269.82	9,835.87	445.00	29,686.44	55,131.96	88,978.21
KC	Secretario General	71,836.46	767.00	2,155.09	9,338.74	445.00	25,116.20	46,644.38	84,542.29
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	63,404.87	767.00	1,902.15	8,242.63	445.00	23,157.54	43,006.86	74,761.65
NL	Secretario Académico	63,404.86	767.00	1,902.15	8,242.63	445.00	23,157.54	43,006.86	74,761.64
MA	Rector de Campus D	59,745.16	767.00	1,792.35	7,766.87	445.00	21,747.22	40,387.72	70,516.39
MB	Rector de Campus C	57,275.72	767.00	1,718.27	7,445.84	445.00	20,848.35	38,718.37	67,651.84
MC	Rector de Campus B	55,142.42	767.00	1,654.27	7,168.51	445.00	20,071.82	37,276.26	65,177.21
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	55,142.42	767.00	1,654.27	7,168.51	445.00	20,071.82	37,276.26	65,177.21
MD	Rector de Campus A	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	18,287.98	33,963.40	59,492.36
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	18,287.98	33,963.40	59,492.36
KO	Director Administrativo D	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	17,455.78	32,417.89	59,492.36
FL	Rector	46,677.11	767.00	1,400.31	6,068.02	445.00	0.00	0.00	55,357.45
KP	Director Académico D	45,968.13	767.00	1,379.04	5,975.86	445.00	11,290.42	20,967.93	54,535.03
MF	Director de División D	45,462.09	767.00	1,363.86	5,910.07	445.00	16,548.20	30,732.37	53,948.02
MG	Director de División C	43,892.78	767.00	1,316.78	5,706.06	445.00	15,976.97	29,671.51	52,127.62
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	43,892.78	767.00	1,316.78	5,706.06	445.00	15,976.97	29,671.51	52,127.62
KE	Director Administrativo C	43,594.32	767.00	1,307.83	5,667.26	445.00	15,392.17	28,585.46	51,781.41
FE	Procurador	40,661.26	767.00	1,219.84	5,285.96	445.00	0.00	0.00	48,379.06
MH	Director de División B	37,440.30	767.00	1,123.21	4,867.24	445.00	13,628.27	25,309.64	44,642.75
KF	Director Administrativo B	36,188.70	767.00	1,085.66	4,704.53	445.00	13,498.79	25,069.18	43,190.89
KQ	Director Académico C	36,112.60	767.00	1,083.38	4,694.64	445.00	10,663.17	19,803.04	43,102.62
FW	Secretario General	35,415.57	767.00	1,062.47	4,604.02	445.00	0.00	0.00	42,294.06
MI	Director de División A	33,935.23	767.00	1,018.06	4,411.58	445.00	12,352.44	22,940.24	40,576.87
KR	Director Académico B	33,103.24	767.00	993.10	4,303.42	445.00	10,035.92	18,638.14	39,611.76
FK	Secretario Administrativo	32,789.80	767.00	983.69	4,262.67	445.00	0.00	0.00	39,248.17
KS	Director Académico A	32,200.41	767.00	966.01	4,186.05	445.00	9,095.05	16,890.81	38,564.48
KG	Director Administrativo A	31,753.73	767.00	952.61	4,127.98	445.00	13,005.79	24,153.61	38,046.33
NC	Secretario Particular de Campus D	30,111.58	767.00	903.35	3,914.51	445.00	10,960.61	20,355.41	36,141.43
FD	Director Administrativo	28,867.01	767.00	866.01	3,752.71	445.00	0.00	0.00	34,697.73
ML	Director de Departamento	28,199.70	767.00	845.99	3,665.96	445.00	10,264.70	19,063.00	33,923.65
NE	Secretario Particular de Campus C	27,903.35	767.00	837.10	3,627.44	445.00	10,156.83	18,862.68	33,579.89
KT	Director Académico B N.M.S.	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
LB	Secretario Administrativo D	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
KH	Director Académico	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	0.00	0.00	29,658.73
MP	Director de Departamento	23,818.41	767.00	714.55	3,096.39	445.00	8,669.89	16,101.25	28,841.36
NG	Secretario Particular de Campus B	22,878.41	767.00	686.35	2,974.19	445.00	8,327.73	15,465.80	27,750.96
KU	Director Académico A N.M.S.	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
LC	Secretario Administrativo C	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
NH	Secretario Particular de Campus A	21,293.18	767.00	638.80	2,768.11	445.00	7,750.71	14,394.18	25,912.09
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	21,293.18	767.00	638.80	2,768.11	445.00	7,750.71	14,394.18	25,912.09
MT	Director de Departamento	21,269.29	767.00	638.08	2,765.01	445.00	7,742.02	14,378.02	25,884.38
LD	Secretario Administrativo B	21,236.74	767.00	637.10	2,760.78	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.62
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	21,236.73	767.00	637.10	2,760.77	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.61
MU	Director de Departamento	19,676.10	767.00	590.28	2,557.89	445.00	7,162.09	13,301.01	24,036.28
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	18,593.50	767.00	557.81	2,417.16	445.00	4,265.27	7,921.20	22,780.46
LE	Secretario Administrativo A	17,079.91	767.00	512.40	2,220.39	445.00	4,704.33	8,736.62	21,024.70

**Notas al Tabulador de Sueldos:**

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos						
EJERCICIO 2023						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	52,822,316.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	11,096,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	385,049,745.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	39,297,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,396,404,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	132,734,079.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>4,017,403,857.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
				Ingresos Excedentes		0.00

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
EJERCICIO 2023						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>3,446,797,715.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	11,096,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	39,297,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,396,404,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>437,872,062.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	52,822,316.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>1</sup>	385,049,745.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>132,734,079.89</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	132,734,079.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>4,017,403,857.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
				Ingresos Excedentes		0.00

### 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Presupuesto 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	3,250,662,014.31	-	3,250,662,014.31	-	-	3,250,662,014.31
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	748,693,204.84	-	748,693,204.84	-	-	748,693,204.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	319,286,277.02	-	319,286,277.02	-	-	319,286,277.02
Remuneraciones Adicionales y Especiales	383,856,645.35	-	383,856,645.35	-	-	383,856,645.35
Seguridad Social	438,420,137.34	-	438,420,137.34	-	-	438,420,137.34
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	958,647,456.34	-	958,647,456.34	-	-	958,647,456.34
Previsiones	83,142,937.91	-	83,142,937.91	-	-	83,142,937.91
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	318,615,355.51	-	318,615,355.51	-	-	318,615,355.51
Materiales Y Suministros	118,720,562.21	-	118,720,562.21	-	-	118,720,562.21
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	61,217,968.75	-	61,217,968.75	-	-	61,217,968.75
Alimentos y Utensilios	7,732,723.80	-	7,732,723.80	-	-	7,732,723.80
Materias Primas y Materiales de Producción y Consumo	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,698,809.40	-	7,698,809.40	-	-	7,698,809.40
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,938,207.93	-	11,938,207.93	-	-	11,938,207.93
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	14,544,702.73	-	14,544,702.73	-	-	14,544,702.73
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	8,095,498.15	-	8,095,498.15	-	-	8,095,498.15
Materiales y Suministros Para Seguridad	552,000.00	-	552,000.00	-	-	552,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,940,651.45	-	6,940,651.45	-	-	6,940,651.45
Servicios Generales	352,791,477.63	-	352,791,477.63	-	-	352,791,477.63
Servicios Básicos	40,910,934.67	-	40,910,934.67	-	-	40,910,934.67
Servicios de Arrendamiento	47,417,105.36	-	47,417,105.36	-	-	47,417,105.36
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	53,478,356.78	-	53,478,356.78	-	-	53,478,356.78
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,377,685.36	-	7,377,685.36	-	-	7,377,685.36
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	79,886,975.28	-	79,886,975.28	-	-	79,886,975.28
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,563,845.83	-	10,563,845.83	-	-	10,563,845.83
Servicios de Traslado y Viáticos	14,566,365.06	-	14,566,365.06	-	-	14,566,365.06
Servicios Oficiales	27,080,490.32	-	27,080,490.32	-	-	27,080,490.32
Otros Servicios Generales	71,509,718.97	-	71,509,718.97	-	-	71,509,718.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	84,863,172.19	-	84,863,172.19	-	-	84,863,172.19
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	84,863,172.19	-	84,863,172.19	-	-	84,863,172.19
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	170,834,379.35	-	170,834,379.35	-	-	170,834,379.35
Mobiliario y Equipo de Administración	105,498,877.56	-	105,498,877.56	-	-	105,498,877.56
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,205,361.15	-	5,205,361.15	-	-	5,205,361.15
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	45,954,556.26	-	45,954,556.26	-	-	45,954,556.26
Vehículos y Equipo de Transporte	3,999,339.69	-	3,999,339.69	-	-	3,999,339.69
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,096,963.69	-	10,096,963.69	-	-	10,096,963.69
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	79,281.00	-	79,281.00	-	-	79,281.00
Inversión Pública	39,532,251.31	-	39,532,251.31	-	-	39,532,251.31
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	39,532,251.31	-	39,532,251.31	-	-	39,532,251.31
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Arrendamientos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones Y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>

### 3.6 Presupuesto de Egresos 2023, por Categoría Programática.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Gasto por Categoría Programática Presupuesto 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	2,476,783,779.76	-	2,476,783,779.76	-	-	2,476,783,779.76
Prestación de Servicios Públicos	2,458,595,892.38	-	2,458,595,892.38	-	-	2,458,595,892.38
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	18,187,887.38	-	18,187,887.38	-	-	18,187,887.38
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	1,540,620,077.24	-	1,540,620,077.24	-	-	1,540,620,077.24
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,494,337,369.80	-	1,494,337,369.80	-	-	1,494,337,369.80
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	46,282,707.44	-	46,282,707.44	-	-	46,282,707.44
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>

### 3.7 Indicadores y Metas de los Programas Presupuestarios.

Clave PP	Programa Presupuestario	Nivel del indicador	Indicador Programa Presupuestario	Descripción variables	Valor A	Valor B	Meta anual
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	Propósito	Índice de satisfacción de la sociedad sobre la oferta cultural de la universidad	Sumatoria del porcentaje reportado por cada entidad (Campus, CNMS y Dirección de extensión)	550	6	91.67
				Número de entidades que reportan actividades de extensión			
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	Propósito	Tasa de variación de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	Número de miembros de la comunidad universitaria y sociedad en general que participan en eventos y actividades culturales en el año actual	2,458,540	2,430,660	1.15
				Número de miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general que participan en eventos y actividades culturales en el año base			
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	C01	Tasa de variación en el número de integrantes en talleres y grupos artísticos de la UG	Número total de personas inscritas en los talleres y grupos artísticos de la UG en el año actual	526	521	0.96
				Número total de personas inscritas en los talleres y grupos artísticos de la UG en el año anterior.			
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	C02	Tasa de variación en el número de proyectos culturales de alto impacto social	Número de proyectos culturales de alto impacto social desarrollados en la UG en el año actual	45	47	-4.26
				Número de proyectos culturales de alto impacto social desarrollados en la UG en el año anterior			
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	C03	Porcentaje de acciones de infraestructura realizadas para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y de educación continua.	Número de acciones de infraestructura para la extensión, arte, cultura y educación continua realizadas en el año	2	2	100
				Numero de acciones de infraestructura para la extensión, arte, cultura y educación continua programadas en el año			

Clave PP	Programa Presupuestario	Nivel del indicador	Indicador Programa Presupuestario	Descripción variables	Valor A	Valor B	Meta anual
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	C04	Tasa de variación en el número de productos editoriales por año	Número total de títulos editados por la Editorial UG en el año actual. Número total de títulos editados por la Editorial UG en el año base.	26	8	225
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	C05	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	Número total de participantes en programas de educación continua del año actual Número total de participantes en programas de educación continua del año línea base	31,073	30,915	0.51
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	Número de proyectos de investigación, con colaboración nacional o internacional, en el que esté involucrado al menos un profesor de la UG como representante o participante. Número de proyectos de investigación en el que esté involucrado al menos un profesor de la UG como responsable o participante	90	178	50.56
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de registros de propiedad industrial transferidos que generan recursos y/o pertinencia social a la universidad	Número de registros de propiedad industrial transferidos Número de registros de propiedad industrial ingresados vigentes	3	100	3
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C01	Índice de artículos publicados en revistas estatales, nacionales e internacionales con arbitraje por profesor de tiempo completo por año.	Número de artículos en revistas Estatales, Nacionales e Internacionales con arbitraje en el año Número total de Profesores de Tiempo Completo de Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato	772	882	0.88
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de artículos publicados en revistas arbitradas o indizadas con colaboración internacional	Número de artículos con colaboración internacional publicados en revistas arbitradas o indizadas Número total de artículos publicados en revistas arbitradas o indizadas	310	867	35.76
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C01	Tasa de variación en el número de reservas de derecho al uso exclusivo y de publicaciones con ISBN o ISSN	Número de Registros de Obra, registros de Reservas de derecho al uso exclusivo y de publicaciones con ISBN o ISSN del año actual Número de registros de derechos de autor ISBN e ISSN del año anterior	119	122	-2.46
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C02	Proporción de estudiantes de posgrado con respecto al total de estudiantes de nivel superior	Número de estudiantes de posgrado Número total de estudiantes de nivel superior	3,292	31,353	10.50
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado	Número de profesores de tiempo completo de Nivel Superior con grado de Doctor Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior	778	882	88.21
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al sistema nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores de Arte.	Número de profesores de tiempo completo de nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) más el Número de profesores de tiempo completo de nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Creadores de Arte. Número total de Profesores de Tiempo Completo del nivel superior	573	882	64.97
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados	Número de Cuerpos Académicos Consolidados Número total de Cuerpos Académicos	64	123	52.03
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C03	Tasa de variación en el número de registros de propiedad industrial	Número de Registros de Propiedad Industrial ingresados en el año actual Número de Registros de Propiedad Industrial ingresados en el año anterior	100	97	3.09
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C04	Porcentaje de acciones de infraestructura para el desarrollo de las investigaciones, tecnologías e innovaciones realizadas en la UG	Número de acciones de infraestructura para el desarrollo de las investigaciones, tecnologías e innovaciones realizadas en el año Número de acciones de Infraestructura, para el desarrollo de las investigaciones, tecnologías e innovaciones programadas en el año	2	2	100
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables con reconocimiento de calidad	Número de Programas Educativos de Licenciatura reconocidos por su calidad Número de Programas Educativos de Licenciatura evaluables	81	87	93.10
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	Número de estudiantes inscritos en los cuatro Campus y el CNMS en el año actual Número de estudiantes inscritos en los cuatro Campus y el CNMS en el año base	48,031	45,526	5.50
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de matrícula en programas educativos de licenciatura con reconocimiento de calidad (nivel 1 de CIEES o acreditación COPAES)	Número de estudiantes inscritos en algún programa educativo de licenciatura con certificación de nivel 1 de CIEES o acreditación COPAES. Número total de estudiantes inscritos en algún programa educativo de licenciatura evaluable.	23,635	27,839	84.90
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de Programas educativos acreditables de licenciatura con acreditación de reconocimiento internacional	Número de Programas Educativos de licenciatura de la UG acreditados internacionalmente. Número total de Programas Educativos de licenciatura acreditables de la UG.	11	88	12.50
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	Número de estudiantes del nivel superior y medio superior que cursan una o más UDA a distancia en línea y semipresencial Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior y medio superior	9,441	48,031	19.66

Clave PP	Programa Presupuestario	Nivel del indicador	Indicador Programa Presupuestario	Descripción variables	Valor A	Valor B	Meta anual
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de Programas educativos que operan bajo el nuevo Modelo Educativo de la UG	Número de programas educativos que operan bajo el nuevo modelo educativo de la UG Número de programas educativos activos de la UG	148	178	83.15
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	Número de Programas educativos con evaluación curricular vigente	32	157	20.38
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	Número de profesores capacitados en programas de formación docente Número total de profesores de Medio Tiempo y Tiempo Completo de la UG	350	991	35.32
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	Número de profesores de tiempo completo de la UG realizando actividades académicas internacionales Número total de Profesores de Tiempo Completo del nivel medio superior y nivel superior de la UG	250	957	26.12
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP	Número de profesores de tiempo completo del nivel superior de la UG con el reconocimiento del perfil deseable PRODEP Número total de Profesores de Tiempo Completo del nivel superior de la UG	716	882	81.18
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de acciones de infraestructura de Educación Superior realizadas	Número de acciones de infraestructura para el desarrollo de los programas educativos de educación superior realizadas en el año Número de acciones de infraestructura para el desarrollo de los programas educativos de educación superior programadas en el año	8	8	100
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de acciones de infraestructura de Educación Media Superior realizadas	Número de acciones de infraestructura para el desarrollo de los programas educativos de educación media superior realizadas Número de acciones de infraestructura para el desarrollo de los programas educativos de educación media superior programadas	3	3	100
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	Número total de espacios académicos de las diferentes sedes de la UG con conectividad óptima. Número total de espacios académicos de las diferentes sedes de la UG	1,400	1,646	85.05
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	Propósito	Eficiencia terminal	Número de estudiantes del nivel medio superior y de licenciatura, egresados de la cohorte generacional Número de estudiantes de primer ingreso del nivel medio superior y de licenciatura de la cohorte generacional	5,100	11,958	42.65
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	Propósito	Índice de titulación de licenciatura	Número de estudiantes de licenciatura de la UG de una determinada cohorte generacional, que se han titulado durante el primer año posterior al egreso del programa educativo Número total de estudiantes de la UG que egresaron en esa cohorte	1,500	6,335	23.68
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	C01	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	Número de estudiantes de Nivel Medio Superior y de Licenciatura de la Universidad de Guanajuato en condición vulnerable que son beneficiarios de beca de equidad económica, beca alimenticia, apoyo para el pago de inscripción, apoyo para atender contingencias o apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres solteros. Número total de estudiantes Nivel Medio Superior y de Licenciatura en situación vulnerable que solicitaron beca de equidad económica, beca alimenticia, apoyo para el pago de inscripción, apoyo para atender contingencias o apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres solteros	4,739	8,170	58
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	C02	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en exámenes de egreso	Número de sustentantes del EGEL (CENEVAL) que obtienen nota satisfactoria Número total de sustentantes del EGEL (CENEVAL)	1,310	1,670	78.44
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	C02	Tasa de absorción de estudiantes del nivel medio superior	Número de Aspirantes egresados del NMS de la UG inscritos en un P.E. de Licenciatura UG Número total de Aspirantes egresados del NMS de la UG	1,040	2,360	44.07
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	C03	Porcentaje de estudiantes evaluados en su estado de salud física	Estudiantes de primer ingreso de Nivel Medio Superior, Técnico Superior Universitario y Nivel Licenciatura en la modalidad escolarizada, evaluados en su estado de salud física en el periodo enero - diciembre de cada año Estudiantes de primer ingreso de Nivel Medio Superior, Técnico Superior Universitario y Nivel Licenciatura inscritos en la modalidad escolarizada, en el periodo enero - diciembre de cada año	10,500	11,900	88.24

Clave PP	Programa Presupuestario	Nivel del indicador	Indicador Programa Presupuestario	Descripción variables	Valor A	Valor B	Meta anual
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	C04	Porcentaje de acciones de infraestructura para el desarrollo de actividades de trayectoria académica realizadas	Número de acciones de infraestructura para el desarrollo de actividades de trayectoria académica programadas	2	2	100
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	Propósito	Porcentaje de empleadores que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los egresados	Número de empleadores que contestan estar satisfechos o muy satisfechos con los egresados de la UG Número total de empleadores que participaron en el estudio realizado por la UG	161	181	88.95
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	Propósito	Tasa de variación en el número de proyectos multidisciplinarios que integren las funciones sustantivas que generen un alto impacto social	Número de proyectos multidisciplinarios que integren las funciones sustantivas que generen un alto impacto social del año actual Número de proyectos multidisciplinarios que integren las funciones sustantivas que generen un alto impacto social del año base	30	29	3.45
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C01	Porcentaje de estudiantes de nivel superior de la UG que realizan actividades de internacionalización	Número de estudiantes de nivel superior que realizan al menos una actividad de internacionalización Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior	2,077	31,353	6.62
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C01	Porcentaje de estudiantes del nivel medio superior de la UG que realizan actividades de internacionalización	Número de estudiantes de nivel medio superior que realizan al menos una actividad de internacionalización Número total de estudiantes inscritos en el nivel medio superior	294	16,509	1.78
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C02	Tasa de variación en el número de proyectos de emprendimiento creados por estudiantes de la UG	Número total de proyectos de emprendimiento creados por estudiantes de la UG en el año que se reporta el indicador. Número total de proyectos de emprendimiento creados por estudiantes de la UG en el año base.	127	126	0.79
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C03	Porcentaje de estudiantes de la UG que realizan estancias o prácticas profesionales en el sector productivo	Estudiantes de la UG que realizan estancias o prácticas profesionales en el sector productivo. Estudiantes de la UG que de acuerdo a su plan de estudios han cubierto los requisitos para poder realizar estancias o prácticas profesionales en el sector productivo.	2,268	2,800	81
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C03	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y TSU que incorporan la práctica o estancia profesional en su plan de estudios	Número de programas educativos de TSU y Licenciatura adecuados al modelo educativo que incorporan prácticas o estancias profesionales en su plan de estudios Número total de programas educativos de Licenciatura y TSU activos	58	75	77.33
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C03	Porcentaje de egresados que se incorporan a una actividad que crea valor, en los 6 meses posteriores a su egreso	Número de egresados que se incorporan a una actividad que crea valor, en los 6 meses posteriores a su egreso Número total de egresados que participaron en el estudio	318	456	69.74

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Presupuesto 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
						6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	3,807,037,226.34	-	3,807,037,226.34	-	-	3,807,037,226.34
Gasto de Capital	210,366,630.66	-	210,366,630.66	-	-	210,366,630.66
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Presupuesto 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	-	-	-	-	-	-
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Social</b>	3,769,878,577.64	-	3,769,878,577.64	-	-	3,769,878,577.64
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	3,769,878,577.64	-	3,769,878,577.64	-	-	3,769,878,577.64
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Económico</b>	247,525,279.36	-	247,525,279.36	-	-	247,525,279.36
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	247,525,279.36	-	247,525,279.36	-	-	247,525,279.36
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre	-	-	-	-	-	-
Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,017,403,857.00</b>

### 3.10 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Presupuesto 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Universidad de Guanajuato AU001 Rectoría General	1,811,001,997.00	-	1,811,001,997.00	-	-	1,811,001,997.00
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Guanajuato	897,520,292.77	-	897,520,292.77	-	-	897,520,292.77
Universidad de Guanajuato AU001 Campus León	370,119,988.99	-	370,119,988.99	-	-	370,119,988.99
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Irapuato-Salamanca	316,700,751.80	-	316,700,751.80	-	-	316,700,751.80
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Celaya-Salvatierra	216,780,096.69	-	216,780,096.69	-	-	216,780,096.69
Universidad de Guanajuato AU001 Colegio de Nivel Medio Superior	405,280,729.75	-	405,280,729.75	-	-	405,280,729.75
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,017,403,857.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,017,403,857.00</b>